

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4* de *diciembre* de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se autorizó al Departamento de Compras a convocar una licitación pública a fin de contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica de una máquina fotocopidora con destino al Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución del Tribunal N° 889 de fecha 23 de noviembre ppdo., en el sentido de que el período de la aludida contratación debe ser desde el 1° de febrero de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)